



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

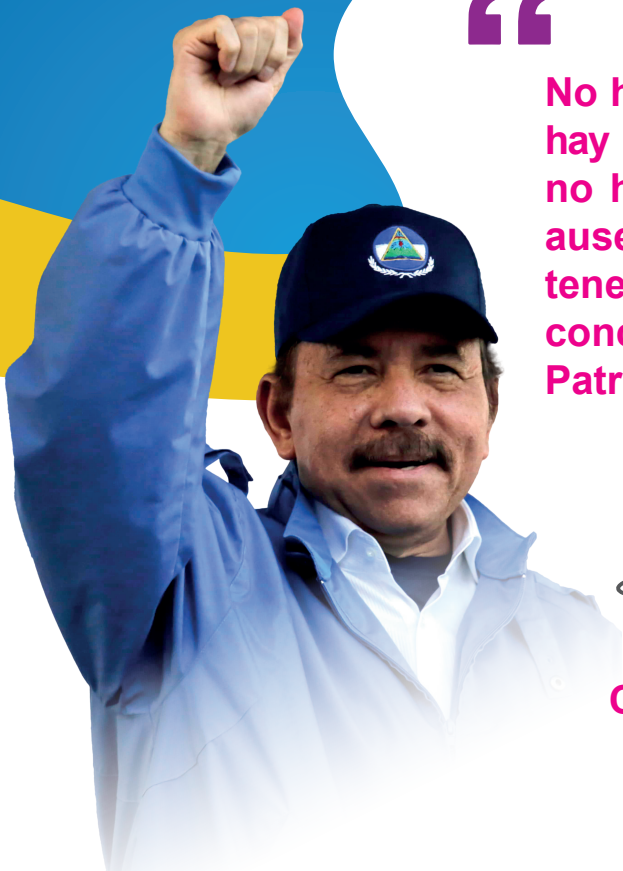
*El Pueblo, Presidente!*



# Cultura DE ARMONÍA, PAZ, JUSTICIA Y DERECHOS PARA LAS Mujeres







“

No hay comarca, no hay comunidad, no hay poblado, no hay actividad económica, no hay actividad social, en la que esté ausente la Mujer (...) hombres y mujeres tenemos que librar esta lucha haciendo conciencia, para erradicar en nuestra Patria conductas machistas.

*Daniel Ortega S.*

”

Cmdte.

**Daniel Ortega**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
08 de Marzo 2021



# INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional comprometido en proteger y garantizar la vida digna de las mujeres Nicaragüenses, ha venido trabajando en la apropiación de derechos, leyes y mecanismos para la Prevención del Femicidio, en este sentido con el objetivo de continuar consolidando nuestro Modelo Revolucionario y Evolucionario con Derechos y Protagonismo Pleno de las mujeres, presentamos la Cartilla “Cultura de Armonía, Paz, Justicia y Derechos para las Mujeres”.

De esta manera, con la participación y protagonismo de las mujeres, familias y comunidades se continuará trabajando por fortalecer una cultura de paz y no violencia, con la práctica de valores, actitudes y comportamientos individuales y colectivos para el respeto a la dignidad humana de todas y todos.

## La Cartilla: “Cultura de Armonía, Paz, Justicia y Derechos para las Mujeres” aportará a la apropiación de:

Construyendo una Cultura de Armonía y Paz

Pág. 3

Relaciones Complementarias, reconocimiento de derechos y deberes

Pág. 7

Conciencia y Prácticas para el cuidado de la vida digna

Pág. 11

Derecho a la Justicia, a la Atención Solidaria y Humana

Pág. 18

Líneas telefónicas

Pág. 26

# Comencemos...

# I. JUNTAS Y JUNTOS

CONSTRUYENDO UNA  
CULTURA DE  
ARMONÍA Y PAZ



## **CULTURA DE PAZ ES...**

El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, derechos y deberes que permiten a las mujeres, familias y comunidades prevenir la violencia, resolver los desentendimientos y rechazar los conflictos.

**¡Todas y todos Contribuimos a la Cultura de Paz en las Familias y Comunidades!**

# ¿CÓMO CONSTRUIMOS CULTURA DE PAZ?

## FAMILIA

1. Fomentando crianza con amor, respeto, tolerancia y solidaridad.
2. Estableciendo relaciones basadas en la confianza y comunicación.
3. Reconociendo que todas y todos somos seres plenos, con derechos y deberes.
4. Fortaleciendo relaciones armoniosas, equitativas y complementarias.

## COMUNIDAD


1. Participando activamente en espacios comunitarios.
2. Rechazando conductas violentas y discriminatorias.
3. Denunciando situaciones de violencia.
4. Acompañando de manera solidaria a mujeres y familias en situaciones de violencia.

**PERSONAS**





**HASTA EL MOMENTO,  
¿Qué hemos aprendido?...**



Que la cultura de Paz nos permite a las mujeres, disfrutar plenamente de nuestros derechos y de una vida digna.

# II. RELACIONES

## COMPLEMENTARIAS Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES

**¿EN QUÉ CONSISTEN LAS**

**RELACIONES  
COMPLEMENTARIAS?**



Son relaciones entre mujeres y hombres basadas en el respeto, reconocimiento y responsabilidad compartida en la familia y comunidad, que nos permiten convivir de forma armoniosa, entender el pensar, sentir y actuar de las demás personas.

# DERECHOS Y DEBERES DE HOMBRES Y MUJERES

## DERECHOS

- Vida Digna.
- Maternidad y Paternidad Responsable.
- Liderazgo Familiar y Comunitario.
- Libertad de ser.
- Acceso a la Justicia.
- Formar una familia.

## DEBERES

- Cuidar y respetar mi vida y de las demás personas.
- Cumplir responsablemente con el cuidado amoroso de hijas e hijos.
- Asumir decisiones de manera complementaria.
- Respetar diferencias en intereses, opiniones, formas de pensar y hacer las cosas.
- Buscar protección ante cualquier situación de riesgo o amenaza contra nuestras vidas.
- Decidir en conjunto cuándo y cuántas hijas e hijos se desean tener.



## ¿SABÍAS QUÉ?

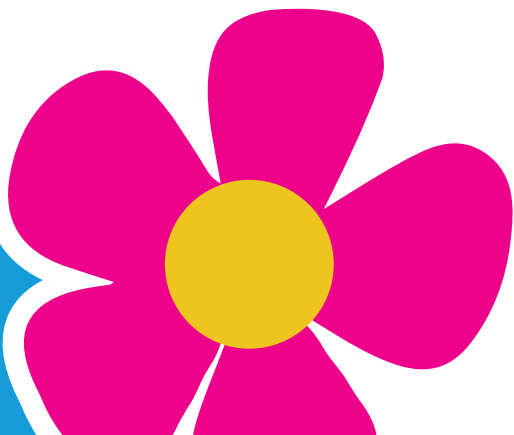
Vivir en complementariedad nos asegura relacionarnos en ambientes saludables en familia y comunidad; apreciar y respetar las capacidades, vida, dignidad humana, interculturalidad de los pueblos y convivencia pacífica entre las y los Nicaragüenses.



**III. CONCIENCIA**  
**Y PRÁCTICAS PARA**  
**EL CUIDADO DE LA**  
**VIDA DIGNA**



Para fortalecer la conciencia personal y colectiva que permita cuidar de la vida de las mujeres, debemos estudiar nuestras propias formas culturales y de convivencia en hogares, familias, comunidades y vecindarios, desarrollando la capacidad de reconocer los signos y señales de alerta sobre riesgos a la vida.



# **CUIDAMOS LA VIDA DIGNA, RECONOCIENDO EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA**

- La violencia es aprendida en nuestra familia y comunidad, por patrones culturales machistas. Es por esto que debemos educar con amor y cultivar nuevas formas de relacionarnos, respetando los derechos de mujeres y hombres.

- Las actitudes violentas son reafirmadas y aceptadas socialmente. No podemos seguir normalizando los gritos y humillaciones como forma de actuar y responder.
- Necesitamos transformar toda práctica de niña y mujeres e injusta que permiten conductas nocivas, perjudiciales y peligrosas contra la vida de las mujeres.



# ACCIONES PARA EL CUIDO DE LA VIDA

- Fortalecer el rol de las familias en el rescate y práctica de valores para la unidad.
- Resolver las diferencias, platicando con cariño y entendimiento, diciendo lo que nos gusta y lo que no nos gusta.
- Practicar ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad y respeto a mujeres, niñas, niños, abuelitas, abuelitos y personas con discapacidad.
- Respetar la diversidad de nuestro pueblo y rechazar la discriminación por razones de sexo, religión, raza o posición económica.

**CUIDAR LA VIDA DIGNA**

**ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS.**

### **En la Familia:**

Es responsabilidad de madres y padres fomentar un trato digno e igualitario, generando condiciones para establecer relaciones basadas en la equidad y responsabilidad compartida en las tareas del hogar y el cuidado de todos los miembros de la familia.

### **En los Barrios y Comunidades:**

Promover el respeto y defensa de los derechos de las mujeres, compartiendo información para la denuncia oportuna y acompañamiento solidario de mujeres ante situaciones de violencia que se identifiquen en el barrio o comunidad.

## **CUIDAR LA VIDA DIGNA**

### **ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS.**

#### **En las Escuelas, Centros Técnicos y Universidades:**


Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, incluyéndolo en el desarrollo de todos los contenidos la práctica de valores y la prevención de violencia como elementos esenciales en el desarrollo de capacidades, habilidades y talentos para su participación en la sociedad.

#### **En los Centros de Trabajo:**

Reconocer las capacidades, habilidades y talentos de las mujeres, así como la importancia de convivir en complementariedad, promoviendo el respeto, la tolerancia y convivencia armoniosa para prevenir cualquier manifestación de violencia, acoso o trato indigno.



**¿Por qué es importante la práctica de valores?**



Porque al reconocer la importancia de apropiarnos de nuestros derechos y practicar valores en nuestra convivencia diaria, nos permite tomar acciones conscientes para la prevención de la violencia y el cuidado de la vida.



# IV. LAS MUJERES

TENEMOS DERECHO  
A LA JUSTICIA,  
A LA ATENCIÓN   
SOLIDARIA Y HUMANA

# ¿DÓNDE ACUDIR ANTE

# SITUACIONES DE VIOLENCIA?

**Lo más importante es denunciar ante las Comisarías de la Mujer,** quien recibe la denuncia, realiza la investigación del caso, promueve la mediación (si aplica) y remite el expediente al Ministerio Público.

Como parte del proceso es indispensable contar con una valoración física, sexual y psicológica que demuestre la afectación provocada por la situación de violencia denunciada, este procedimiento es realizado por **El Instituto de Medicina Legal.**

En el caso de no existir en el territorio Instituto de Medicina Legal, la valoración física, sexual y psicológica es realizada por **El Ministerio de la Salud,** que de igual manera garantiza la atención médica y psicológica en los casos que se requiera.

**¿DÓNDE ACUDIR ANTE**

**SITUACIONES DE VIOLENCIA?**

**El Ministerio de la Familia**, brinda atención psicológica especializada para la recuperación emocional de la familia, aplica medidas de protección en caso de ser necesario y cuando se trate de niñas, niños y adolescentes.

**El Ministerio Público**, representa a las mujeres en el proceso, elabora la acusación y la presenta al juzgado competente.

**La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**, acompaña a las mujeres en situaciones de violencia en cualquier etapa del proceso en caso de ser solicitado.



## RECUERDA QUE...

La mediación es un acto voluntario y se puede realizar solamente si las dos partes del proceso están de acuerdo, no aplica en delitos sexuales, y cuando el posible agresor tenga antecedentes penales.



## **INSTANCIAS QUE ATIENDEN Y RESUELVEN DELITOS Y FALTAS CONTRA LAS MUJERES**

**Juzgados Locales  
Penales y Locales  
Únicos en todo el  
país**

**Juzgados de  
Distrito  
Especializados  
en Violencia**

Estos espacios han sido creados para asegurar la protección de los derechos de las mujeres.

## ¿DÓNDE ACUDIR PARA SOLICITAR APOYO EN ASUNTOS DE FAMILIA DESDE LA VÍA ADMINISTRATIVA?

El **Ministerio de la Familia** atiende de **manera administrativa** casos en relación a cuidado, crianza y pensión de alimentos, se debe de solicitar un trámite de conciliación en las delegaciones de **MIFAMILIA**, en donde las partes llegan a acuerdos satisfactorios para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Recuerda que este trámite es opcional y gratuito.

De no llegar a un acuerdo, el **Ministerio de la Familia** remite a la parte interesada a la **Defensoría Pública** para que se le asigne una abogada o abogado que atienda y acompañe el proceso en la **vía Judicial**.

## ¿DÓNDE ACUDIR PARA SOLICITAR APOYO EN ASUNTOS DE FAMILIA DESDE LA VÍA JUDICIAL?

**Juzgados Locales Únicos y los Juzgados de Distrito de Familia,** atienden y resuelven de manera judicial casos en relación a cuidado y crianza, pensión de alimentos, unión de hecho estable, divorcio, uso de la vivienda familiar y derechos de nuestras abuelitas y abuelitos.

**La Defensoría Pública,** acompaña y representa de manera gratuita a las mujeres en los procesos de **demanda por pensión de alimentos, reconocimiento paterno, cuidado y crianza de hijas e hijos en la vía judicial.**

# NO OLVIDES QUE ...

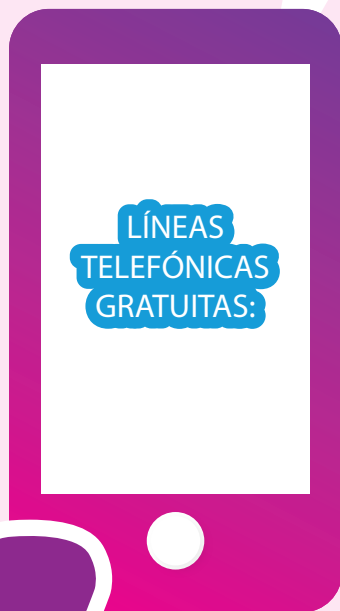
En Nicaragua las Mujeres contamos con la **Defensoría Pública**, institución que nos representa de manera gratuita en un caso legal.

Si necesitas apoyo, visita las Oficinas de la **Defensoría Pública** más cercana en tu barrio o comunidad.



Contáctenos: (505) 2255-0027 | (505) 2265-0786 | (505) 2265-0785

# SI ESTAS ENFRENTANDO UNA SITUACION DE VIOLENCIA LLAMA INMEDIATAMENTE



LÍNEAS  
TELEFÓNICAS  
GRATUITAS:



118

**POLICIA NACIONAL**

PARA DENUNCIAR

133

**MINISTERIO DE  
LA FAMILIA**

PARA RECIBIR ORIENTACIÓN Y  
ACOMPANIAMIENTO.

22641519  
22643244

**PROCURADURÍA  
PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS**

PARA RECIBIR ORIENTACIÓN Y  
ACOMPANIAMIENTO.



“

Nuestras Fortalezas de Mujeres Valientes y Luchadoras, nos afirman que el Horizonte está Adelante, que el Porvenir se construye día a día, y que allí vamos, con Cariño, Esperanza y cuidadoso resguardo de la Paz, en esta Nicaragua de Tod@s, de Unidad para la Prosperidad...

”

Cra.

**Rosario Murillo.**

Vice Presidenta de Nicaragua

A handwritten signature of Rosario Murillo in red ink, written over a horizontal line.

08 de Marzo 2022





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

